



*Ministerio de Educación y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 29 de junio de 2017.

VISTO la Resolución N° 254/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, relacionada con la renuncia presentada por la señora D'ANTONIO, María Concepción, y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente, fue designada por la Resolución N° 334/2009 del Consejo Superior, como Profesora Adjunta, en la asignatura Higiene y Seguridad Industrial del Departamento Ingeniería Electromecánica, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor D'ANTONIO, María Concepción (D.N.I. N° 11.651.317 – Legajo UTN N° 45677) al cargo de Profesora Adjunta,



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

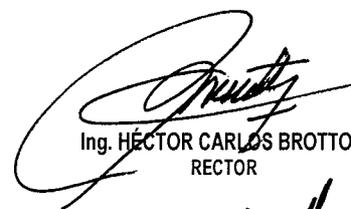


en la asignatura Higiene y Seguridad Industrial del Departamento Ingeniería Electromecánica, con UNA (1) dedicación simple, a partir del 28 de febrero de 2017, en la Facultad Regional Santa Cruz.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 983/2017

UTN
ma
nm
rah



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior